



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

# Jaceta

## POLITÉCNICA

Número 1439 • 15 de octubre de 2018 • Año LV • Vol. 18

## CONVOCATORIAS

Director de la ESIME Ticomán; CICS Milpa Alta; CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", y la ESIT;  
Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la EST y la Escom; Subdirector Académico del  
CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"; Subdirector Administrativo del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
y la Escom; Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la UPIITA



## DIRECTORIO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Mario Alberto Rodríguez Casas  
Director General

Héctor Leoncio Martínez Castuera  
Secretario General

Emmanuel Alejandro Merchán Cruz  
Secretario Académico

Juan Silvestre Aranda Barradas  
Secretario de Investigación y Posgrado

Luis Alfonso Villa Vargas  
Secretario de Extensión e Integración Social

María Guadalupe Vargas Jacobo  
Secretaria de Servicios Educativos

Reynold Ramón Farrera Rebollo  
Secretario de Gestión Estratégica

Jorge Quintana Reyna  
Secretario de Administración

Eleazar Lara Padilla  
Secretario de la Comisión de Operación  
y Fomento de Actividades Académicas

José Cabello Becerril  
Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones

José Juan Guzmán Camacho  
Abogado General

Modesto Cárdenas García  
Presidente del Decanato

Blanca Beatriz Martínez Becerra  
Coordinadora de Comunicación Social

## GACETA POLITÉCNICA

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL  
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Lili del Carmen Valadez Zavaleta  
Jefa de la División de Redacción

Daniel de la Torre Guzmán  
Jefe del Departamento de Gaceta Politécnica

Gabriela Díaz  
Editora

Ángela Félix y Georgina Pacheco  
Colaboradoras

María de Lourdes Galindo  
Jefa del Departamento de Diseño

Verónica E. Cruz, Larisa García, Arlin Reyes y Esthela Romo  
Diseño y Formación



ipn.mx



@IPN\_MX



@ipn\_oficial

www.ipn.mx • www.ipn.mx/ccs • gacetapolitecnica@ipn.mx

## CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1439  
del 15 de octubre de 2018

- 3 Convocatoria para Director de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Ticomán
- 8 Convocatoria para Director del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Milpa Alta
- 14 Convocatoria para Director del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 4 "Lázaro Cárdenas"
- 20 Convocatoria para Director de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
- 26 Convocatoria para Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Turismo
- 32 Convocatoria para Subdirector Académico del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"
- 38 Convocatoria para Subdirector Administrativo del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"
- 44 Convocatoria para Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Computo
- 50 Convocatoria para Subdirector Administrativo de la Escuela Superior de Computo
- 56 Convocatoria para Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas

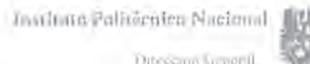


GACETA POLITÉCNICA, Año LV, No. 1439, 15 de octubre de 2018. Publicación editada por el IPN, a través de la Coordinación de Comunicación Social, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Contador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2008-012813315000-109; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Impresa en Papiro Reproducciones, S.A. de C.V. Marcelino Dávalos No. 12, Col. Algarín, C.P. 06880, delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México. Este número se terminó de imprimir el 15 de octubre de 2018 con un tiraje de mil ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.



\*70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas\*  
\*40 Aniversario del CECYT 15 Diófilo Antón Echegaray\*  
\*30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo\*  
\*25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo\*

## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME), UNIDAD TICOMÁN

**DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

#### CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Director de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Ticomán, bajo las siguientes:

#### BASES

##### PRIMERA

##### Apertura de la Sesión Permanente

1. El 16 de octubre de 2018, a las 16:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Director de la ESIME, Unidad Ticomán en la sala de juntas de la Dirección de la Unidad.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

##### SEGUNDA

##### Requisitos

2. Los aspirantes a Director de la ESIME, Unidad Ticomán, conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica, 168 y 170 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;



# CONVOCATORIA

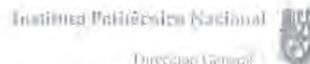


"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"  
"40 Aniversario del CECYT 15 Dióforo Arlúmez Echegaray"  
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"  
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente y tener estudios de posgrado; (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación y por estudios de posgrado el diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

## TERCERA Registro

- 3. El 17 y 18 de octubre de 2018 de 10:00 a 13:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de la Unidad, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
  - a) Solicitud de registro firmada;
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
  - d) Título profesional de licenciatura;
  - e) Diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
  - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
  - i) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Director de la ESIME, Unidad Ticomán, en un máximo de dos cuartillas, y
  - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
- 5. El 19 de octubre de 2018 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE en la sala de juntas de la Dirección de la Unidad para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas\*  
 \*40 Aniversario del CECYT 15 Didióro Antúnez Echegaray\*  
 \*30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo\*  
 \*25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo\*

**CUARTA  
 Difusión**

- 6. El 19 y 22 de octubre de 2018, a partir de las 11:00 horas, en la página electrónica oficial de la ESIME, Unidad Ticomán, <http://www.esimetic.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

**QUINTA  
 Debate entre Candidatos**

- 7. El CTCE definirá de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
- 8. El 22 de octubre de 2018 a partir de las 14:00 horas, en el hangar de la Unidad, se desarrollará el debate entre los candidatos a Director de la ESIME, Unidad Ticomán.
- 9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
  - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
  - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
  - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
  - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
  - f) La duración del debate será de tres horas;
  - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
  - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIME, Unidad Ticomán, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la ESIME, Unidad Ticomán, esta circunstancia.

# CONVOCATORIA



\*70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas\*  
\*40 Aniversario del CECyT 15 Dióforo Antúniz Echegaray\*  
\*30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo\*  
\*25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo\*

## SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. El 23 y 24 de octubre de 2018, los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación), llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE, anexando la evidencia respectiva.

11. El 25 de octubre de 2018 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE en la sala de juntas de la Dirección de la Unidad para la elección de la terna. Los integrantes del CTCE, deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad de la ESIME, Unidad Ticomán.

## SÉPTIMA Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Director de la ESIME, Unidad Ticomán.

## OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

## NOVENA Impugnaciones

14. El 26 y 29 de octubre de 2018, el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas  
 40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antez Echegaray  
 30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo  
 25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

**TRANSITORIOS**

**Primero.** En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/1524/2018, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 174/18, en la foja 90 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.esimetic.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la ESIME, Unidad Ticomán.

**Tercero.** En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción IV de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanuda cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2018.

**“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”**

**DOCTOR MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS  
 DIRECTOR GENERAL**

# CONVOCATORIA



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"  
"40 Aniversario del CECyT 15 Dóctora Arribas Estigarribia"  
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"  
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Computo"

## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL DIRECTOR DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD (CICS), UNIDAD MILPA ALTA

**DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

#### CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Director del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS), Unidad Milpa Alta, bajo las siguientes:

#### BASES

##### PRIMERA

##### Apertura de la Sesión Permanente

1. El 22 de octubre de 2018, a las 9:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Director del CICS, Unidad Milpa Alta en la sala de juntas del propio Consejo.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

##### SEGUNDA

##### Requisitos

2. Los aspirantes a Director del CICS, Unidad Milpa Alta, conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica, 168 y 170 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas  
 40 Aniversario del CEDyT 15 Dóctores Antóniz Eschequeray  
 30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Computo  
 25 Aniversario de la Escuela Superior de Computo

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente y tener estudios de posgrado;  
 (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación y por estudios de posgrado el diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

### TERCERA Registro

- 3. El 23 y 24 de octubre de 2018 de 9:00 a 13:30 en la sala de juntas del CTCE, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
  - a) Solicitud de registro firmada;
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
  - d) Título profesional de licenciatura;
  - e) Diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
  - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;

*J.*

*J.*

*J.*

# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional



Director General

\*70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas  
\*40 Aniversario del CECYT 15 Dámaso Antóniz Echegaray  
\*30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo  
\*25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

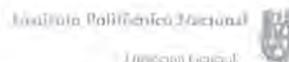
- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
  - i) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Director del CICS, Unidad Milpa Alta, en un máximo de dos cuartillas, y
  - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
5. El 25 de octubre de 2018 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

## CUARTA Difusión

6. El 25 y 26 de octubre de 2018, en la página electrónica oficial del CICS, Unidad Milpa Alta, <http://www.cicsma.ipn.mx>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

## QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 29 de octubre de 2018 a partir de las 9:00 horas, en el auditorio Dr. Luis López Antúnez del CICS, Unidad Milpa Alta se desarrollará el debate entre los candidatos a Director del CICS, Unidad Milpa Alta.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
  - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
  - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas  
 40 Aniversario del CECyT 15 Dióscoro Antóniz Echegaray  
 30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo  
 75 Aniversario de la Escuela Superior de Computo

- d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
- e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
- f) La duración del debate será de tres horas;
- g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
- h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CICS, Unidad Milpa Alta, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CICS, Unidad Milpa Alta, esta circunstancia.

**SEXTA**  
**Auscultación y Elección de la Terna**

- 10. El 29 de octubre, a partir de las 12:30 horas y 30 de octubre de 2018, los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación), llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE, anexando la evidencia respectiva.

- 11. El 31 de octubre de 2018 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en la propia sala de juntas.

Previa presentación de los planes de trabajo de los aspirantes ante el pleno del CTCE. Los integrantes del CTCE, deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

# CONVOCATORIA



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas  
40 Aniversario del CECYT 15 Dióscoro Antóniz Echegaray  
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo  
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CICS, Unidad Milpa Alta.

## SÉPTIMA Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Director del CICS, Unidad Milpa Alta.

## OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

## NOVENA Impugnaciones

14. El 5 y 6 de noviembre de 2018, el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

## TRANSITORIOS

**Primero.** En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la



Instituto Politécnico Nacional

Unión Nacional



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"  
"40 Aniversario del CEGYT 'B' Dámaso Antóniz Echegaray"  
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Computo"  
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Computo"

presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/1523/2018, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 181/18, en la foja 91 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.cicsma.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CICS, Unidad Milpa Alta.

**Tercero.** En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción IV de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2018.

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**

**DOCTOR MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS  
DIRECTOR GENERAL**



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas  
40 Aniversario del CECyT 15 Diódoro Anáñez Echegaray  
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Computo  
25 Aniversario de la Escuela Superior de Computo

## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 4) "LÁZARO CÁRDENAS"

**DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

#### CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Director del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 4) "Lázaro Cárdenas", bajo las siguientes:

#### BASES

##### PRIMERA

##### Apertura de la Sesión Permanente

1. El 22 de octubre de 2018, a las 13:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Director del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", en el lugar que determine el propio Consejo.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

##### SEGUNDA

##### Requisitos

2. Los aspirantes a Director del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", conforme lo establece el artículo 169 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:



Instituto Politécnico Nacional



Dirección General de Asesoría y Vinculación

"72 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"  
 "40 Aniversario del CECYT 15 Doctor Aníbal Escobar"  
 "20 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Computo"  
 "25 Aniversario de la Escuela Superior de Computo"

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura, expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente; (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

**TERCERA  
 Registro**

- 3. El 23 y 24 de octubre de 2018 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en el lugar que determine el CTCE, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
  - a) Solicitud de registro firmada;
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
  - d) Título profesional de licenciatura;
  - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría dictaminada de titular, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;

# CONVOCATORIA



- h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Director del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", en un máximo de dos cuartillas, y
  - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
5. El 25 de octubre de 2018 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

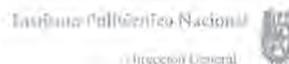
## CUARTA Difusión

6. El 25 y 26 de octubre de 2018, en la página electrónica oficial del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", <http://www.cecyl4.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

## QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 26 de octubre de 2018 a partir de las 13:00 horas, en el lugar que designe el CTCE, se desarrollará el debate entre los candidatos a Director del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas".
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
  - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
  - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
  - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;

*[Handwritten signatures and initials]*



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química a Industrias Extractivas  
 40 Aniversario del CECyT 15 Dámaso Antóniz Escobar  
 30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Computo  
 25 Aniversario de la Escuela Superior de Computo

- e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
- f) La duración del debate será de tres horas;
- g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
- h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas" de esta circunstancia.

**SEXTA**  
**Auscultación y Elección de la Terna**

- 10. El 29 y 30 de octubre de 2018, los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación), llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE, anexando la evidencia respectiva.

- 11. El 31 de octubre de 2018 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en el lugar que éste determine. Los integrantes del CTCE, deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General y al Abogado General.

# CONVOCATORIA



75 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas  
40 Aniversario del CECyT 15 Doctor Antonio Echegaray  
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo  
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas".

## SÉPTIMA Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Director del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas".

## OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

## NOVENA Impugnaciones

14. El 5 y 6 de noviembre de 2018, el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

## TRANSITORIOS

**Primero.** En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/1525/2018, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 175/18, en la foja 90 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.



Instituto Politécnico Nacional

División Licenciada



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas  
40 Aniversario del CECyT 15 Dióforo Anáñez Echegaray  
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo  
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.cecyl4.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta el CECyT 4 "Lázaro Cárdenas".

**Tercero.** En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción IV de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2018.

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**

**DOCTOR MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**  
**DIRECTOR GENERAL**

# CONVOCATORIA



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas  
60 Aniversario del CECyT 15 Dióscoro Arriaga Echegaray  
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo  
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL (ESIT)

**DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

#### CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Director de la Escuela Superior de Ingeniería Textil (ESIT), bajo las siguientes:

#### BASES

##### PRIMERA

##### Apertura de la Sesión Permanente

1. El 22 de octubre de 2018, a las 8:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Director de la ESIT en el lugar que determine el propio Consejo.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

##### SEGUNDA

##### Requisitos

2. Los aspirantes a Director de la ESIT, conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica, 168 y 170 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General

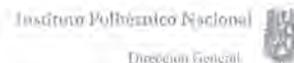


\*70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas\*  
 \*40 Aniversario del CECyT 15 Dámaso Antón Echegaray\*  
 \*10 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo\*  
 \*25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo\*

- b)** Poseer, en una rama afín del conocimiento, título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente y tener estudios de posgrado;  
 (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación y por estudios de posgrado el diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente)
- c)** Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
- d)** Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e)** No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

### TERCERA Registro

- 3.** El 23 y 24 de octubre de 2018 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en el lugar que determine el CTCE, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4.** Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
  - a)** Solicitud de registro firmada;
  - b)** Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c)** Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
  - d)** Título profesional de licenciatura;
  - e)** Diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
  - f)** Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - g)** Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"  
"40 Aniversario del CECyT 15 Doctor Andrés Bello"  
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"  
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

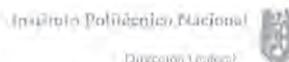
- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
  - i) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Director de la ESIT, en un máximo de dos cuartillas, y
  - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
5. El 25 de octubre de 2018 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

#### **CUARTA Difusión**

6. El 25 y 26 de octubre de 2018, en la página electrónica oficial de la ESIT, <http://www.esit.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

#### **QUINTA Debate entre Candidatos**

7. El CTCE definirá de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 26 de octubre de 2018 a partir de las 13:00 horas, en el lugar que designe el CTCE, se desarrollará el debate entre los candidatos a Director de la ESIT.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
  - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
  - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
  - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas  
 40 Aniversario del CECYT 15 Dávido Antúnez Echegaray  
 50 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo  
 25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

- e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
- f) La duración del debate será de tres horas;
- g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
- h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIT, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la ESIT, esta circunstancia.

**SEXTA**  
**Auscultación y Elección de la Terna**

- 10. El 29 y 30 de octubre de 2018, los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación), llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

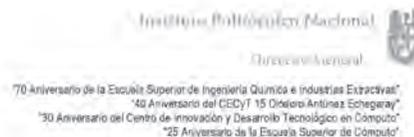
Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE, anexando la evidencia respectiva.

- 11. El 31 de octubre de 2018 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en el lugar que éste determine. Los integrantes del CTCE, deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad de la ESIT.

# CONVOCATORIA



## SÉPTIMA Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Director de la ESIT.

## OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

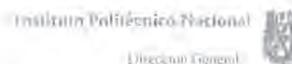
## NOVENA Impugnaciones

14. El 5 y 6 de noviembre de 2018, el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

## TRANSITORIOS

**Primero.** En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/1526/2018, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 176/18, en la foja 90 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas  
40 Aniversario del CECyT 15 Doctor Antonio Echegaray  
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo  
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.esit.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la ESIT.

**Tercero.** En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción IV de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2018.

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**

**DOCTOR MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**  
**DIRECTOR GENERAL**

# CONVOCATORIA



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas  
40 Aniversario del CECYT 15 Doctor Amaluz Echeagaray  
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo  
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL JEFE DE SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE TURISMO (EST)

**DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

#### CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Turismo (EST), bajo las siguientes:

#### BASES

##### PRIMERA

##### Apertura de la Sesión Permanente

1. El 22 de octubre de 2018, a las 8:00 horas, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores (CP) para la elección de la terna a Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la EST, en la Sala de Juntas de la SEPI.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por tres miembros del CP.

##### SEGUNDA

##### Requisitos

2. Los aspirantes a Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la EST, conforme lo establecen los artículos 174 y 177 del Reglamento Interno y, 85 y 86 del Reglamento de Estudios de Posgrado, ambos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Ser de nacionalidad mexicana;



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas  
40 Aniversario del DECYT 15 Doctor Andrés Bello  
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo  
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente y poseer como mínimo estudios de maestría; (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación y por estudios de maestría al diploma de maestría o el acta de examen correspondiente.)
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

### TERCERA Registro

- 3. El 23 y 24 de octubre de 2018 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en la Sala de Juntas de la SEPI, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
  - a) Solicitud de registro firmada;
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
  - d) Título profesional de licenciatura;
  - e) Diploma de maestría o el acta de examen correspondiente;
  - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;

# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional  
Dirección General

70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas  
40 Aniversario del CECYT 15 Dámaso Arámburo Echegaray  
30 Aniversario del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Computo  
25 Aniversario de la Escuela Superior de Computo

- i) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la EST, en un máximo de dos cuartillas;
  - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf, y
  - k) Carta de exclusividad para laborar tiempo completo en la EST.
5. El 25 de octubre de 2018 a las 10:00 horas se reunirá el CP para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

## CUARTA Difusión

6. El 25 y 26 de octubre de 2018, en la página electrónica oficial de la EST, <http://www.est.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CP publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

## QUINTA Debate entre Aspirantes

7. El CP definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 26 de octubre de 2018 a partir de las 13:00 horas, en el auditorio de la EST, se desarrollará el debate entre los candidatos a Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la EST.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
  - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
  - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CP;
  - d) No se deberán abordar asuntos personales ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;



\*70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas\*  
 \*80 Aniversario del CECYT 15 División Antóniz Sotegaray\*  
 \*50 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo\*  
 \*25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo\*

- e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
- f) La duración del debate será de tres horas;
- g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CP;
- h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CP, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CP establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad de la EST, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CP no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la EST de esta circunstancia.

**SEXTA**  
**Auscultación y Elección de la Terna**

- 10. El 29 y 30 de octubre de 2018, los integrantes del CP realizarán la auscultación a los sectores docente, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, mediante votación en urna cerrada que se llevará a cabo en la planta baja, entrada principal del edificio de alumnos.

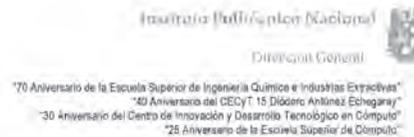
Los resultados de la auscultación deberán constar en el Acta correspondiente, anexando la evidencia respectiva.

- 11. El 31 de octubre de 2018 a las 9:00 horas se reunirá el CP para la elección de la terna en la Sala de Juntas de la SEPI. Los integrantes del CP deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración preferentemente los resultados de la auscultación realizada a los tres sectores.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad de la EST.

# CONVOCATORIA



## SÉPTIMA Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 17, fracción IV del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CP al Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la EST.

## OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CP en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

## NOVENA Impugnaciones

14. El 5 y 6 de noviembre de 2018, el CP recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

## TRANSITORIOS

**Primero.** En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/1527/2018, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 168/18, en la foja 90 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"

"40 Aniversario del CECyT 15 Dávid Antón Echegaray"

"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"

"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 8 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.est.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la EST.

**Tercero.** El CP se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

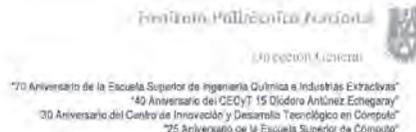
**Cuarto.** El CP podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2018.

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**

**DOCTOR MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**  
**DIRECTOR GENERAL**

# CONVOCATORIA



## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR ACADÉMICO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 3) "ESTANISLAO RAMÍREZ RUIZ"

**DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y, 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

#### CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector Académico del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 3) "Estanislao Ramírez Ruiz", bajo las siguientes:

#### BASES

##### PRIMERA

##### Apertura de la Sesión Permanente

1. El 22 de octubre de 2018, a las 8:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector Académico del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz", en el lugar que determine el propio Consejo.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



\*70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas\*

\*40 Aniversario del CECyT 15 Dámaso Arámbaz Echegaray\*

\*50 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo\*

\*25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo\*

**SEGUNDA  
Requisitos**

2. Los aspirantes a Subdirector Académico del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz", conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Ser de nacionalidad mexicana;
  - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente; (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
  - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
  - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
  - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

**TERCERA  
Registro**

3. El 23 y 24 de octubre de 2018 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en el lugar que determine el CTCE, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
  - a) Solicitud de registro firmada;
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla, y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
  - d) Título profesional de licenciatura;
  - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría

# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas  
40 Aniversario del CECyT 15 Dómino Antóniz Eschegaray  
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo  
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

- dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
  - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector Académico del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz", en un máximo de dos cuartillas, y
  - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas (.pdf).
5. El 25 de octubre de 2018 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

## CUARTA

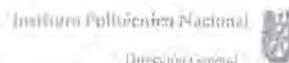
### Difusión

6. Del 25 y 26 de octubre de 2018, en la página electrónica oficial del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz", <http://www.cecyl3.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

## QUINTA

### Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 26 de octubre de 2018 a partir de las 13:00 horas, en el lugar que designe el CTCE, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector Académico del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz".
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas  
 40 Aniversario del CECyT 15 Dióscoro Arriola Estrada  
 30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo  
 25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

- a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
- b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
- a) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
- b) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
- c) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
- d) La duración del debate será de tres horas;
- e) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CTCE;
- f) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz", podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz" de esta circunstancia.

**SEXTA**  
**Auscultación y Elección de la Terna**

- 10. El 29 y 30 de octubre de 2018, los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación), llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE, anexando la evidencia respectiva.

- 11. El 31 de octubre de 2018 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en el lugar que éste determine. Los integrantes del CTCE, deberán emitir

# CONVOCATORIA



su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna, se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz".

## **SÉPTIMA Designación**

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector Académico del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz".

## **OCTAVA Observadores**

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

## **NOVENA Impugnaciones**

14. El 05 y 06 de noviembre de 2018, el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.



Instituto Politécnico Nacional  
Dirección General

70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas  
40 Aniversario del CECyT 15 Dióscoro Antúnez Echegaray  
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Computo  
25 Aniversario de la Escuela Superior de Computo

**TRANSITORIOS**

**Primero.** En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/1528/2018, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 182/18, en la foja 91 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.cecyl3.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz".

**Tercero.** En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2018.

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**

**DOCTOR MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS  
DIRECTOR GENERAL**

# CONVOCATORIA



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas  
40 Aniversario del CECyT 15 Dámaso Arriaga Echegaray  
20 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo  
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 3) "ESTANISLAO RAMÍREZ RUIZ"

**DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

#### CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector Administrativo del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 3) "Estanislao Ramírez Ruiz", bajo las siguientes:

#### BASES

##### PRIMERA

##### Apertura de la Sesión Permanente

1. El 22 de octubre de 2018, a las 8:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector Administrativo del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz", en el lugar que determine el propio Consejo.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

##### SEGUNDA

##### Requisitos

2. Los aspirantes a Subdirector Administrativo del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz", conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción III del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"  
"40 Aniversario del CECYT-15 Dioniso Anáhuac Echequeray"  
"20 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"  
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura, que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas, expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente o bien tener reconocida experiencia administrativa;  
(Se entiende por grado equivalente al título o grado Administrativo con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

### TERCERA Registro

3. El 23 y 24 de octubre de 2018 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en el lugar que determine el CTCE, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
  - a) Solicitud de registro firmada;
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
  - d) Título profesional de licenciatura que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas o documento con el que acredite reconocida experiencia administrativa;
  - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;

# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional



Dirección General

70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas  
46 Aniversario del CECyT 15 Dionisio Arriaga Echegaray  
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo  
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

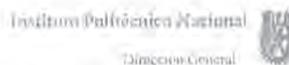
- f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
  - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector Administrativo del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz", en un máximo de dos cuartillas, y
  - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
5. El 25 de octubre de 2018, a las 10:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

## CUARTA Difusión

6. El 25 y 26 de octubre de 2018, en la página electrónica oficial del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz", <http://www.cecyl3.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el curriculum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

## QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 26 de octubre de 2018 a partir de las 13:00 horas, en el lugar que designe el CTCE, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector Administrativo del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz".
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas  
 40 Aniversario del CECyT 15 Diosdado Cabello Fernández Rodríguez  
 30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo  
 25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

- b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
- c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
- d) No se deberán abordar asuntos personales ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
- e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
- f) La duración del debate será de tres horas;
- g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
- h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz", podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz" de esta circunstancia.

**SIXTA**  
**Auscultación y Elección de la Terna**

- 10. El 29 y 30 de octubre de 2018, los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación), llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE, anexando la evidencia respectiva.

- 11. El 31 de octubre de 2018 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en el lugar que éste determine. Los integrantes del CTCE, deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional  
Dirección General

70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas  
40 Aniversario del CECyT 15 Dáboro Antúnez Echegaray  
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo  
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz".

## SÉPTIMA Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector Administrativo del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz".

## OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

## NOVENA Impugnaciones

14. El 05 y 06 de noviembre de 2018, el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

## TRANSITORIOS

**Primero.** En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"  
"40 Aniversario del CECyT 15 Dióscoro Antúnez Echegaray"  
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"  
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/1529/2018, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 169/18, en la foja 90 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.cecyl3.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz".

**Tercero.** En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2018.

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**

**DOCTOR MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS  
DIRECTOR GENERAL**

# CONVOCATORIA



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas  
40 Aniversario del CECYT 15 Dóctro Antónex Echeguz  
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo  
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL JEFE DE SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CÓMPUTO (ESCOM)

**DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

#### CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Cómputo (ESCOM), bajo las siguientes:

#### BASES

##### PRIMERA

##### Apertura de la Sesión Permanente

1. El 22 de octubre de 2018, a las 11:00 horas, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores (CP) para la elección de la terna a Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESCOM, en el lugar que determine el propio Colegio.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por tres miembros del CP.

##### SEGUNDA

##### Requisitos

2. Los aspirantes a Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESCOM, conforme lo establecen los artículos 174 y 177 del Reglamento Interno y, 85 y 86 del Reglamento de Estudios de Posgrado, ambos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



"73 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"  
 "40 Aniversario del CECYT 15 Dióscoro Arámbaz Escobedo"  
 "30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"  
 "25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente y poseer como mínimo estudios de maestría; (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación y por estudios de maestría al diploma de maestría o el acta de examen correspondiente.)
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

**TERCERA  
 Registro**

- 3. El 23 y 24 de octubre de 2018 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en la Sala de Consejo de la ESCOM, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
  - a) Solicitud de registro firmada;
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
  - d) Título profesional de licenciatura;
  - e) Diploma de maestría o el acta de examen correspondiente;
  - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;

# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional  
Dirección General

"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"  
"40 Aniversario del CECyT 15 Dámaso Arámbaz Echeagaray"  
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"  
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- i) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESCOM, en un máximo de dos cuartillas;
  - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf, y
  - k) Carta de exclusividad para laborar tiempo completo en la ESCOM.
5. El 25 de octubre de 2018 a las 12:00 horas se reunirá el CP para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

## CUARTA Difusión

6. El 25 y 26 de octubre de 2018, en la página electrónica oficial de la ESCOM, <http://www.escom.ipn.mx>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CP publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

## QUINTA Debate entre Aspirantes

7. El CP definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 26 de octubre de 2018 a partir de las 10:00 horas, en la Sala Eduardo Torrijos Ocadiz, se desarrollará el debate entre los candidatos a Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESCOM.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
  - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
  - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CP;
  - d) No se deberán abordar asuntos personales ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;



Instituto Politécnico Nacional



Dirección General

"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"  
 "40 Aniversario del CECyT 15 Dámaso Antóniz Ebnagary"  
 "30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"  
 "25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
- f) La duración del debate será de tres horas;
- g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CP;
- h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CP, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CP establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESCOM, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CP no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la ESCOM de esta circunstancia.

**SEXTA**  
**Auscultación y Elección de la Terna**

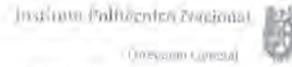
- 10. El 29 y 30 de octubre de 2018, los integrantes del CP realizarán la auscultación a los sectores docente, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CP, anexando la evidencia respectiva.

- 11. El 31 de octubre de 2018 a las 11:00 horas se reunirá el CP en la Sala de Consejo de la ESCOM para realizar el conteo de los votos, una vez ponderados los votos a razón de un tercio por sector, con base en la tabla de cálculo diseñada para tal efecto, el CP validará los resultados de la auscultación realizada a los sectores de la comunidad. Los candidatos que obtengan el mayor número de votos ponderados integrarán la terna.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General y al Abogado General.

# CONVOCATORIA



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas  
40 Aniversario del CECyT 15 Dámaso Arámburo Echegaray  
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo  
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad de la ESCOM.

## SÉPTIMA Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 17, fracción IV del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CP al Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESCOM.

## OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CP en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

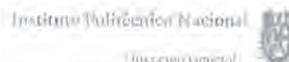
## NOVENA Impugnaciones

14. El 5 y 6 de noviembre de 2018, el CP recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

## TRANSITORIOS

**Primero.** En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/1520/2018, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 178/18, en la foja 90 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas  
40 Aniversario del CECyT 15 Dióforo Antúnez Echegaray  
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo  
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 8 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.escom.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la ESCOM.

**Tercero.** El CP se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

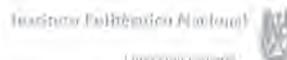
**Cuarto.** El CP podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2018.

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**

**DOCTOR MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**  
**DIRECTOR GENERAL**

# CONVOCATORIA



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas  
40 Aniversario del CECYT 15 Diodoro Antóniz Echegaray  
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo  
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CÓMPUTO (ESCOM)

**DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

#### CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector Administrativo de la Escuela Superior de Cómputo (ESCOM), bajo las siguientes:

#### BASES

##### PRIMERA

##### Apertura de la Sesión Permanente

1. El 22 de octubre de 2018, a las 8:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector Administrativo de la ESCOM, en la sala del CTCE.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

##### SEGUNDA

##### Requisitos

2. Los aspirantes a Subdirector Administrativo de la ESCOM, conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción III del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"  
 "40 Aniversario del CECyT 15 Dióscoro Antúnez Estigaray"  
 "30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"  
 "25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- b) Poseer título profesional de licenciatura, que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas, expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente o bien tener reconocida experiencia administrativa;  
 (Se entiende por grado equivalente al título o grado Administrativo con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

**TERCERA  
 Registro**

- 3. El 23 y 24 de octubre de 2018 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en el lugar que determine el CTCE, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
  - a) Solicitud de registro firmada;
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
  - d) Título profesional de licenciatura que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas o documento con el que acredite reconocida experiencia administrativa;
  - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;

*J.*

*J.*

*J.*

# CONVOCATORIA



\*70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas\*  
\*40 Aniversario del CECYT 15 Dióscoro Antóniz Echegaray\*  
\*30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo\*  
\*25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo\*

- g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
  - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector Administrativo de la ESCOM, en un máximo de dos cuartillas, y
  - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
5. El 25 de octubre de 2018 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

## CUARTA Difusión

6. El 25 y 26 de octubre de 2018, en la página electrónica oficial de la ESCOM, <http://www.escom.ipn.mx>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuenta, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

## QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 26 de octubre de 2018 a partir de las 13:30 horas, en la sala Eduardo Torrijo Ocadiz, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector Administrativo de la ESCOM.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
  - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
  - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas  
 40 Aniversario del CECyT 15 Doctor Antonio Echegaray  
 30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo  
 25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

- d) No se deberán abordar asuntos personales ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
- e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
- f) La duración del debate será de tres horas;
- g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
- h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESCOM, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la ESCOM de esta circunstancia.

**SEXTA**  
**Auscultación y Elección de la Terna**

- 10. El 29 y 30 de octubre de 2018, los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación), llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE, anexando la evidencia respectiva.

- 11. El 31 de octubre de 2018 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE para realizar el conteo de los votos, una vez ponderados los votos a razón de un tercio por sector, con base en la tabla de cálculo diseñada para tal efecto, el CTCE validará los resultados de la auscultación realizada a los sectores de la comunidad. Los candidatos que obtengan el mayor número de votos ponderados integrarán la terna.

# CONVOCATORIA



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas  
"40 Aniversario del CECYT 15 Dávid Antón Echegaray"  
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Computo"  
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Computo"

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la ESCOM.

## SÉPTIMA Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector Administrativo de la ESCOM.

## OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

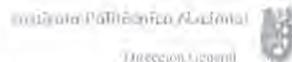
## NOVENA Impugnaciones

14. El 5 y 6 de noviembre de 2018, el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

## TRANSITORIOS

**Primero.** En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"  
 "40 Aniversario del CECYT 15 Dámaso Antón Echegaray"  
 "30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"  
 "25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/1521/2018, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 179/18, en la foja 90 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.escom.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta la ESCOM.

**Tercero.** En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2018.

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**



**DOCTOR MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS  
 DIRECTOR GENERAL**



# CONVOCATORIA



## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA EN INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS (UPIITA)

**DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

#### CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas (UPIITA), bajo las siguientes:

#### BASES

##### PRIMERA

##### Apertura de la Sesión Permanente

1. El 22 de octubre de 2018, a las 10:00 horas, iniciará la sesión permanente del Honorable Consejo Técnico Consultivo Escolar (HCTCE) para la elección de la terna a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la UPIITA, en el lugar que determine el propio Consejo.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del HCTCE.



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



75 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas  
40 Aniversario del CECyT 15 Didiro Anáhuac Echegaray  
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo  
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

## SEGUNDA Requisitos

2. Los aspirantes a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la UPIITA, conforme lo establece el artículo 174 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Ser de nacionalidad mexicana;
  - b) Poseer título profesional de licenciatura, expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente;  
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
  - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
  - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
  - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

## TERCERA Registro

3. El 23 y 24 de octubre de 2018 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en el lugar que determine el HCTCE, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
  - a) Solicitud de registro firmada;
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
  - d) Título profesional de licenciatura;
  - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;

# CONVOCATORIA



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"  
"40 Aniversario del CECyT 15 Doctor Américo Estigarribia"  
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Computo"  
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
  - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la UPIITA, en un máximo de dos cuartillas, y
  - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
5. El 25 de octubre de 2018 a las 10:00 horas se reunirá el HCTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

## CUARTA Difusión

6. El 25 y 26 de octubre de 2018, en la página electrónica oficial de la UPIITA, <http://www.upiita.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el HCTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

## QUINTA Debate entre Candidatos

7. El HCTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 26 de octubre de 2018 a partir de las 13:00 horas, en el lugar que designe el HCTCE, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la UPIITA.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:



Instituto Pedagógico Nacional

Dirección General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"  
 "40 Aniversario del CECYT 15 Dióscoro Antúnez Echegaray"  
 "30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Computo"  
 "75 Aniversario de la Escuela Superior de Computo"

- a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
- b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
- c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el HCTCE;
- d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
- e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
- f) La duración del debate será de tres horas;
- g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el HCTCE;
- h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el HCTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El HCTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad de la UPIITA, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del HCTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la UPIITA de esta circunstancia.

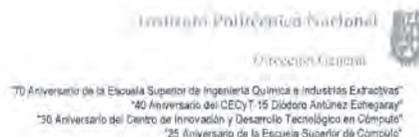
**SEXTA**  
**Auscultación y Elección de la Terna**

- 10. El 29 y 30 de octubre de 2018, los integrantes del HCTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación), llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al HCTCE, anexando la evidencia respectiva.

- 11. El 31 de octubre de 2018 a las 9:00 horas se reunirá el HCTCE para la elección de la terna en el lugar que éste determine. Los integrantes del HCTCE, deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

# CONVOCATORIA



Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad de la UPIITA.

## **SÉPTIMA Designación**

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el HCTCE al Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la UPIITA.

## **OCTAVA Observadores**

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el HCTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

## **NOVENA Impugnaciones**

14. El 5 y 6 de noviembre de 2018, el HCTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.



Instituto Politécnico Nacional



Dirección General

"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"  
 "40 Aniversario del CECyT 15 Dióscoro Arrión Echegaray"  
 "30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"  
 "25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

**TRANSITORIOS**

**Primero.** En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/1522/2018, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 180/18, en la foja 90 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.upiita.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la UPIITA.

**Tercero.** En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el HCTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

**Cuarto.** El HCTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2018.

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**

**DOCTOR MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS  
 DIRECTOR GENERAL**

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



# expo



# PROFESIOGRÁFICA

## Nivel Medio Superior



Del 20 al 27 de noviembre de 2018

[www.dems.ipn.mx](http://www.dems.ipn.mx) [@ipnexpoms1](https://www.instagram.com/ipnexpoms1) [f @ipnexpoms](https://www.facebook.com/ipnexpoms) [@ipnexpoms1](https://www.twitter.com/ipnexpoms)

Cuadrilátero (Presidencia del decanato IPN)  
Prolongación de Carpio y Lauro Aguirre s/n,  
Casco de Santo Tomás, C.P. 11340, Ciudad de México.  
Tel. 5729 6000 exts. 50413 y 50606.

\*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa\*

[www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



# FERIA DEL EMPLEO & SERVICIO SOCIAL **IPN**

- Más de 165 empresas.
- Más de 30 instituciones de gobierno y empresas para servicio social.
- Más de 4 mil vacantes para estudiantes y egresados politécnicos.
- Autoempleo, conferencias, talleres y más.
- Encuentra la opción adecuada a tu profesión.
- Reafirma, aplica y consolida los conocimientos adquiridos durante tus estudios.



**PLAZA LÁZARO CÁRDENAS**  
Ubicada en el Centro Cultural  
"JAIME TORRES BODET"

#FE&SS  
**IPN**



Extensión e Integración  
Social



feriaempleo@ipn.mx



@DEySS



@IPN\_DEySS



sisae-siboltra.ipn.mx



**Instituto Politécnico Nacional**  
**“La Técnica al Servicio de la Patria”**